

REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO QUE INDICA A LA CORPORACIÓN CINCEL CUOTA 2016 SUSCRIPCIÓN A INCITES-BENCHMARKING, QUE INDICA

SANTIAGO, 002570 . 06.05.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación; la ley N° 18.010, de 1981; el Decreto Universitario 2375, de 2015; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N° 9515, de 2013.

CONSIDERANDO:

a) Que, la Universidad de Santiago de Chile forma parte del Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica, CINCEL, el cual tiene por objeto facilitar el acceso a la información científica, mediante la creación de una biblioteca de revistas científicas internacionales y de otros recursos de información para las instituciones de educación superior.

b) Que, en este contexto, CINCEL mantiene una suscripción a INCITES-BENCHMARKING del Editor Thompson Reuters.

c) Que, dicha suscripción debe ser costeadada a través de los aportes de las instituciones asociadas.

d) Que, en el caso de la Universidad de Santiago de Chile, las cuotas con que debe concurrir son:

Cuota	Período	Monto
1	01/12/2015 al 30/11/2016	USD 18.800.-

f) Que, el servicio se encuentra disponible desde el 01/12/2015.

RESUELVO:

1 - Páguese a la Corporación CINCEL (Consorcio para el Acceso a la Información Científica Electrónica), el monto y periodo de la letra d) por la renovación de suscripción a INCITES-BENCHMARKING del Editor Thompson Reuters.

2 - Para el pago indicado en el numeral anterior, depositese en dólares, equivalentes en moneda nacional al tipo de cambio vendedor del día del pago, según lo señalado por el artículo 20 de la ley N° 18.010, en la cuenta corriente N° 0504-00830-1000-31216, que la Corporación CINCEL mantiene en el Banco BBVA.

3 - El gasto que representa el cumplimiento de esta obligación para el período 2016 se imputará al Centro de Costo 17, Ítem 722 del presupuesto universitario vigente.

ANOTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. PEDRO PALOMINOS BELMAR – PRORRECTOR



Lo que transcribo para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JBM/MTM/ith

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección Jurídica
 - 1.- Departamento de Finanzas y Tesorería
 - 1.- Unidad de Bibliotecas
 - 1.- Unidad de Adquisiciones
 - 2.- Oficina de Partes
 - 1.- Archivo Central
- HR N° 487 /2015 – Solicitud N°15694